
Conferencia de Desarme

9 de marzo de 2010

Español

Acta definitiva de la 1177ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 9 de marzo de 2010, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Mikhail Khvostov (Belarús)

El Presidente (*habla en ruso*): Declaro abierta la 1177ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En nombre de la Conferencia y en el mío propio, desearía expresar nuestro sentimiento al Gobierno turco por el terremoto que se ha producido en Turquía, que ha causado numerosas víctimas y provocado cuantiosos daños materiales, y rogar al Embajador de Turquía que transmita nuestras condolencias y nuestro pesar a los familiares de las víctimas.

Me complace anunciarles que el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, asistirá a la sesión de hoy.

Desearía presentar a continuación a la Sra. Beatrice Fihn, quien hará uso de la palabra en nombre de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Sra. Fihn, tiene usted la palabra.

Sra. Fihn (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad) (*habla en inglés*): Señor Presidente, desearía ante todo dar las gracias a todos los miembros de la Conferencia de Desarme y los participantes en ella por permitirnos hacer hoy aquí uso de la palabra. La Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad representa a mujeres de muchas partes del mundo. Hemos aprovechado la oportunidad que se nos ofrece de intervenir ante la Conferencia de Desarme con ocasión del Día Internacional de la Mujer, que desde 1984 permite poner de relieve la participación de las mujeres en los procesos políticos a favor de la paz y la justicia. Agradecemos esta oportunidad de dirigirnos directamente a la Conferencia por primera vez en una sesión plenaria.

El año 2010 es un año importante por múltiples razones. Todos sabemos que en esta sala se celebrará en mayo la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que otras reuniones importantes tendrán lugar durante el año. Quisiéramos recordarles, sin embargo, que en 2010 se cumple también el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Al asociar a las mujeres al mandato de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de las Naciones Unidas, la resolución 1325 (2000) ofrece un marco y un contexto privilegiados para crear conciencia de las cuestiones de género en todos los aspectos de seguridad y defensa. Esa labor en torno al género y la paz y la seguridad puede influir y ahondar en los argumentos a favor del desarme. La resolución pone de manifiesto la contribución de las mujeres como partes interesadas en la paz y el desarme y el papel de la mujer en la adopción de decisiones como elemento necesario para promover la prevención de conflictos. Como uno de los principales órganos de decisión en materia de desarme multilateral, la Conferencia de Desarme ha aportado una pequeña contribución a la aplicación de la resolución 1325 (2000) al permitirnos hoy dar lectura a nuestra declaración.

Las relaciones entre las armas nucleares y las mujeres se remontan a muy atrás. Desde los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki, las organizaciones femeninas vienen protestando contra las armas nucleares y haciendo campaña a favor de la cesación de los ensayos nucleares. Mujeres activistas antinucleares han logrado el cierre de bases de armas nucleares, como por ejemplo el Campo de Mujeres por la Paz de Greenham Common, en el Reino Unido, y han llevado a cabo en el ámbito municipal en todo el mundo esfuerzos concertados que han obligado a los gobiernos a cambiar de política o a crear zonas libres de armas nucleares. Han asumido asimismo el seguimiento de las reuniones internacionales sobre desarme y se han esforzado por influir en ellas.

Por otra parte, las representaciones culturales de lo que significa ser mujer u hombre —es decir, el concepto de género— repercuten en los esfuerzos realizados para eliminar las armas nucleares y poner fin a su proliferación. Por esta razón, es importante que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales tengan en cuenta las cuestiones de género en sus deliberaciones y utilicen los instrumentos de análisis de los problemas de género para rectificar los comportamientos y valores que suelen manifestarse en las negociaciones y los debates sobre las armas nucleares. Poco a poco se va poniendo en tela de juicio una cierta idea de la masculinidad en las estructuras políticas dominantes que preparan las guerras y ejercen el control sobre las cuestiones relativas a la seguridad.

La Conferencia de Desarme es un lugar excelente para seguir cuestionando y rectificando las ideas preconcebidas sobre las armas y la seguridad. La Conferencia continúa siendo el único órgano en que están representados todos los Estados poseedores de armas nucleares, sean partes o no en el TNP. Sus miembros tienen que aprovechar las posibilidades que ofrece esa estructura única. La Conferencia de Desarme constituye un foro en el que los Estados poseedores de armas nucleares pueden entablar un diálogo con los Estados no poseedores de tales armas para llegar a acuerdos que fortalezcan la seguridad colectiva en el mundo. La Conferencia tiene un papel determinante que desempeñar en la creación de un derecho internacional que contribuya a evitar los conflictos, las guerras y el aumento de los gastos militares. La Conferencia puede facilitar la aplicación del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que prevé la elaboración de planes para el establecimiento de "un sistema de regulación de los armamentos" a fin de "promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos". La seguridad debe basarse en las verdaderas necesidades de todos los hombres y mujeres, esto es, en sus necesidades económicas y sociales, así como sus necesidades de justicia en los planos social, ecológico y político. La seguridad de los seres humanos propiamente dicha está amenazada en realidad por la elaboración, la existencia y el posible uso de armas nucleares.

A pesar de ello, las élites políticas y militares vinculadas a laboratorios y empresas que desarrollan actividades relacionadas con las armas nucleares en los Estados poseedores de tales armas continúan insistiendo en la importancia de mantener una "fuerza nuclear de disuasión eficaz" con objeto de proteger la "seguridad nacional". Sin embargo, tanto en la sociedad civil como entre los estrategas militares, son muchos los que admiten que la disuasión nuclear es irrelevante frente a las amenazas que se ciernen sobre el mundo actualmente, tales como el cambio climático, el terrorismo, la escasez de alimentos, agua y energía y las crecientes disparidades económicas. A decir verdad, las armas nucleares no permiten paliar esas amenazas concurrentes, en tanto en cuanto su desarrollo, despliegue y proliferación fomentan las tensiones, disparidades y polarizaciones, acentúan la degradación del medio ambiente y dilapidan los recursos económicos, políticos y humanos que de otro modo podrían emplearse para hacer frente a las crisis y resolverlas. De hecho, de lo único de que las armas nucleares parecen disuadir es del desarme.

Hay que avanzar hacia el desarme nuclear para tener siquiera una posibilidad de defenderse de otras amenazas en el mundo. La Conferencia de Desarme tiene un papel decisivo que desempeñar a este respecto. Los temas que con carácter permanente figuran en la agenda de la Conferencia son la reducción de los presupuestos militares y las fuerzas armadas, las relaciones existentes entre desarme y desarrollo, el desarme nuclear, las armas convencionales y el desarme como medida de fortalecimiento de la confianza. Alentamos a la Conferencia de Desarme a innovar para lograr avances en estas cuestiones y le damos nuestro apoyo. Nos encontramos aquí para participar en sus trabajos porque seguimos convencidas de que tiene un papel vital que desempeñar. Creemos que todos ustedes, que se hallan reunidos hoy en esta sala, tienen la oportunidad de mejorar la seguridad en el mundo, de volverlo un poco más seguro. Les exhortamos a que la aprovechen.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Fihn por su declaración. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? Doy la palabra a la delegación de Croacia.

La Sra. Žunec Brandt (Croacia) (*habla en inglés*): Señor Presidente, es con sumo placer que doy las gracias a la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad por su intervención de hoy y por su perseverancia en celebrar esta jornada simbólica. También quisiera agradecer y felicitar a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme por haber buscado la manera de que esa intervención pudiera tener lugar. Estoy entusiasmada.

Como es la primera vez que hago uso de la palabra en esta sala, y no solo bajo su distinguida presidencia, Embajador Khvostov, permítame que aproveche esta oportunidad para asegurarle, así como a todos los miembros de la Conferencia de Desarme, que Croacia continúa interesada en los trabajos de este órgano único y resuelta a prestarle toda la cooperación que fuere necesaria. Croacia aspiraba a ser miembro de la Conferencia desde 1994 y su candidatura es una de las más antiguas. No tengo la intención, sin embargo, de restar protagonismo a nuestra colaboradora de la sociedad civil ni a nuestros amigos en esta gran ocasión. Hacemos votos por que este no haya sido más que un modesto primer paso hacia una participación más amplia, duradera y fructífera de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Croacia acoge con satisfacción y se adhiere a las contundentes declaraciones hechas a este respecto por muchas delegaciones en la primera parte del período de sesiones, así como a la propuesta formulada recientemente de constituir un grupo de trabajo sobre el reglamento con miras a alcanzar ese objetivo y darle carácter oficial.

Hoy, sin embargo, la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad no solo ha hecho avanzar el papel de la sociedad civil en la Conferencia de Desarme, sino también la función de las mujeres en la esfera del desarme y, más en general, en las esferas de la paz y la seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Con ese espíritu, permítame concluir deseando a todos, por ayer, un feliz Día Internacional de la Mujer, con el deseo de que sea ampliamente celebrado por las mujeres y tomado seriamente en consideración por los hombres.

El Presidente: Agradezco a Croacia su declaración y doy la palabra a la Federación de Rusia.

El Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, como ya tuve la ocasión de mencionar en la sesión anterior, la Federación de Rusia es uno de los pocos países en los que el Día Internacional de la Mujer continúa siendo celebrado el 8 de marzo. Hemos prescindido, por supuesto, de diversos eslóganes políticos anticuados y ya no asociamos esta celebración a los nombres de Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo. Hoy preferimos celebrar el amor, la familia y, por supuesto, la paz. Esto es lo que deseo para todos, y quisiera felicitar a todas las encantadoras señoras aquí presentes por la fiesta del 8 de marzo, así como rogar a la secretaría que distribuya esta "adición" a mi intervención de ayer.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su intervención tan oportuna y, en particular, por su "adición", también muy oportuna. Se me recuerda que hay mujeres entre los miembros de la Mesa.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no hay ninguna, así que vamos a pasar ahora al documento que deseo presentar.

Desearía hoy informar a la Conferencia del programa de trabajo para 2010. Permítame que recuerde que el artículo 28 del reglamento de la Conferencia dispone que, al comienzo —repito: al comienzo— de su período de sesiones anual, la Conferencia

determinará su programa de trabajo teniendo en cuenta: a) las recomendaciones que le haga la Asamblea General; b) las propuestas que presenten los Estados miembros de la Conferencia; y c) las decisiones de la Conferencia. La Conferencia tiene a su disposición todos los elementos necesarios para el establecimiento de su programa de trabajo. Además, el artículo 29 del reglamento dispone que el Presidente de la Conferencia redacte, con ayuda del Secretario General, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someta a la Conferencia para que ésta los examine y apruebe. Así pues, el Presidente cumple esta disposición del artículo 29 al someter a la Conferencia el programa para que ésta lo examine.

Este proyecto de programa no es un documento nuevo que la Conferencia de Desarme desconoce. Hace dos semanas, el Presidente preparó, basándose en la decisión del año pasado de la Conferencia, publicada como documento CD/1864, y en las recomendaciones formuladas en las resoluciones 64/29 y 64/64 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un documento oficioso que se distribuyó por medio de los coordinadores regionales. El actual Presidente preparó este documento en estrecha coordinación con los demás Presidentes de la Conferencia para el año 2010. Celebré numerosas consultas bilaterales, así como con los representantes del Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, el Grupo de los 21 y el Grupo de trabajo tema 1. Permítanme señalar que la propuesta del Presidente no es un documento impecable, sino una propuesta, y que por ello sometemos este proyecto de programa de trabajo como documento de trabajo. A nuestro parecer, tal como las cosas van tomando forma, es el medio más eficaz de reactivar la Conferencia y darle nuevo aliento. Al elaborar el programa de trabajo de la Conferencia que tienen ante sí, hemos tratado de tener en cuenta las propuestas que se nos hicieron con ocasión de las múltiples consultas celebradas y que probablemente no habrían de constituir un obstáculo en la búsqueda del consenso.

También recibimos varias propuestas de distintas delegaciones y grupos de Estados que, en mi opinión, no gozan por ahora del grado de apoyo necesario para ser tenidas en cuenta en el programa de trabajo. En particular, muchos miembros de la Conferencia estimaron que la cuestión del desarme nuclear debía ser examinada con prioridad en el ámbito de la Conferencia, mientras que ciertas delegaciones señalaron que era necesario acordar un mandato de negociación sobre esta cuestión.

Al elaborar el proyecto de programa de trabajo de la Conferencia, partimos del supuesto de que un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisibles para armas nucleares permitía avanzar hacia el logro del desarme nuclear y la no proliferación. Esta postura ha sido apoyada por muchas delegaciones que, como demuestran sus intervenciones, desearían que el nuevo tratado fuera un instrumento universal de desarme.

Por lo que respecta a un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPFM), varias delegaciones desearían obtener garantías de que el alcance del futuro tratado se extenderá a las actuales existencias. Varias otras delegaciones preferirían que en el mandato de negociación no se hiciera referencia explícita a este punto. Mi parecer a este respecto es que existe un común denominador en el documento CD/1299, en el que se dice que se puede plantear cualquier cuestión ante un órgano subsidiario ad hoc para que la examine. No se me oculta que esta cuestión podría convertirse en un escollo para la aprobación de nuestro programa de trabajo, pero esta es también la razón de ser de nuestro foro de negociación, e insisto en el término negociación: debatir, encontrar soluciones de transacción y seguir avanzando. No podemos alegar que el documento no responde a nuestros intereses sin antes haber entablado siquiera las negociaciones.

Por lo demás, al aprobar la resolución 64/29 de la Asamblea General sin proceder a votación, convinimos en que el TCPFM debe ser, en primer lugar, no discriminatorio; en segundo lugar, multilateral; y, en tercer lugar, internacional y efectivamente verificable.

Como han señalado acertadamente varias delegaciones, existen ahora al menos tres cuestiones principales en las que debemos seguir concentrando nuestros esfuerzos. Estas cuestiones, que ya están suficientemente maduras para ser negociadas, son las siguientes: la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y unos acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Con todo, a mi modo de ver, son precisamente estos puntos de acuerdo a los que la Conferencia llegó por consenso en 2009, y que, como he señalado anteriormente, han sido objeto asimismo de dos resoluciones aprobadas por consenso por la Asamblea General, los que gozan actualmente de mayor apoyo. Comprendo perfectamente, desde luego, que ciertas delegaciones tengan preocupaciones que han de ser tenidas en cuenta y discutidas, y no solamente en este recinto, a fin de que esas delegaciones puedan reiterar su apoyo a la frágil solución de avenencia a que se llegó en la Conferencia el pasado año.

Quisiera invitarles a que tomaran conocimiento del documento que ahora tienen en sus manos, tanto en sentido literal como figurado. Quisiera asimismo señalar a su atención que este texto existe ahora en todos los idiomas oficiales y que encontrarán ejemplares sobre la mesa que está a mi izquierda. Les ruego que presten su apoyo a ese documento, de forma tácita o explícita, siempre que sea positiva.

Con esto quisiera concluir mi intervención y darles las gracias por su atención. Deseo añadir también que prefiero no abrir hoy el debate sobre el documento, sino el jueves 11 de marzo, a fin de dar a las delegaciones más tiempo para enterarse de su contenido, estudiarlo y también consultar con sus capitales. Huelga decir, sin embargo, que si alguna delegación desea hacer uso de la palabra a continuación, no podré por menos que dársela.

Entiendo que el distinguido Embajador del Pakistán desea intervenir. Señor, tiene usted la palabra.

El Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, antes de hacer algunas observaciones sobre el documento que se nos ha distribuido, quisiera sumarme a sus expresiones de condolencia a la delegación de Turquía por el terremoto que recientemente se ha producido en ese país.

Quisiera asimismo dar la bienvenida a la representante de la Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad y agradecerle la declaración que ha pronunciado hoy. El Pakistán ha estado siempre a favor de la participación de la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia de Desarme y este ha sido un buen comienzo. Continuaremos apoyando esta interacción en el futuro.

Permítame también felicitar a nuestras colegas femeninas con ocasión del Día Internacional de la Mujer, aunque sea tardíamente.

Señor Presidente, observo que en su intervención ha manifestado preferir que hagamos nuestras observaciones sobre su documento de trabajo más adelante y que estudiemos primero su propuesta. Creo que, en este caso, hubiera sido preferible distribuir el documento de manera informal y no en sesión plenaria oficial. Pero como ha sido presentado en sesión plenaria, me incumbe, siguiendo las instrucciones de mi gobierno, hacer la siguiente declaración.

Su documento de trabajo WP.559 sobre el programa de trabajo de la Conferencia para el período de sesiones de 2010 contiene elementos con respecto a los cuales deseamos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, el documento de trabajo, al igual que el que distribuyó anteriormente, está tomado en gran parte del documento CD/1864, que ya no es objeto de consenso y, por tanto, no puede servir de punto de partida. Tanto usted como su predecesor llegaron a la conclusión, después de celebrar consultas, que el documento CD/1864 y el documento oficioso no contaban con la adhesión general. Al presentar hoy el documento de trabajo, ha reconocido nuevamente que no había ningún consenso sobre ese texto a causa de posturas divergentes. Por consiguiente, nuestra pregunta es ¿por qué razón ha presentado este documento de trabajo?

En segundo lugar, el documento de trabajo no es equilibrado. No tiene en cuenta la propuesta del Grupo de los 21 de crear un comité ad hoc para celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear, que es la razón de ser de la Conferencia de Desarme. Le exhortamos, por consiguiente, a que presente un documento de trabajo sobre esta propuesta del Grupo de los 21. Su documento de trabajo pasa por alto también diversas ideas y propuestas presentadas por miembros de la Conferencia, entre ellos el Pakistán, en las sesiones plenarias, reuniones oficiosas y consultas bilaterales. No coloca, pues, en pie de igualdad a los miembros de la Conferencia con miras a un debate fructífero orientado a objetivos concretos.

En tercer lugar, el documento de trabajo no es completo. No propone ninguna tarea en relación con el tema 2 de la agenda de la Conferencia, "Prevención de la guerra nuclear". Sin embargo, este tema es igualmente importante. Como le propusimos el miércoles pasado en la reunión que mantuvo con el Grupo de los 21, sugerimos nuevamente que la Conferencia de Desarme emprenda una labor sustantiva sobre medidas encaminadas a reducir los riesgos de un empleo no intencionado o accidental de las armas nucleares, en particular sacándolas de su posición de alerta operativa y desactivando sus blancos. Le exhortamos asimismo a que examine las posibilidades de abordar las dos cuestiones que el Pakistán propuso durante el debate sobre la agenda de la Conferencia que figuran en el programa de trabajo de la Conferencia.

En cuarto lugar, el documento de trabajo mezcla las cuestiones que figuran en el programa de trabajo con las que plantea su aplicación. Ahora bien, la prioridad número uno de la Conferencia de Desarme debería ser la búsqueda de un consenso sobre un programa de trabajo completo y equilibrado. Las cuestiones relativas a la aplicación del programa de trabajo, en particular las decisiones sobre el nombramiento de presidentes y coordinadores especiales y su rotación, deberían examinarse por separado, aunque sin demora, tras consultas en profundidad con los miembros de la Conferencia.

El 18 de febrero expusimos abiertamente, con franqueza y sinceridad, nuestra posición sobre la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible. Algunos miembros de la Conferencia apreciaron nuestra postura y manifestaron su comprensión. El futuro tratado de cesación de la producción de material fisible, tal como lo conciben algunos Estados poseedores de armas nucleares, será intrínsecamente deficiente y contrario a los objetivos del desarme nuclear. Los acuerdos de cooperación en materia nuclear concertados por los Estados poseedores de armas nucleares han hecho ineficaz el tratado incluso antes de entablar negociaciones al respecto. La Conferencia de Desarme debe abordar esta cuestión fundamental antes de tomar el camino de la negociación. La cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisible no puede ni debe acaparar la atención de la Conferencia de Desarme, ni la Conferencia bloquearse debido a esa cuestión.

La agenda de la Conferencia comprende otras cuestiones importantes que han de ser examinadas a fin de fortalecer la paz y la estabilidad internacionales. Se trata de las cuestiones del desarme nuclear, las garantías de seguridad negativas y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que deben ser abordadas con vistas a negociar tratados jurídicamente vinculantes.

Para terminar, quisiera añadir que le alentamos, así como a su sucesor, a que prosigan las consultas con miras a llegar a un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia. Esas consultas, sin embargo, solo serán productivas si las ideas de los miembros de la Conferencia son tomadas en consideración para lograr un consenso.

El Presidente: Doy las gracias al distinguido Embajador del Pakistán, Sr. Akram, por sus perspicaces observaciones. Quisiera señalar, una vez más, que el Presidente ha formulado su propuesta y que el documento se ha distribuido como documento de trabajo. Algunos de los elementos del documento están basados en nuestra interpretación de cómo está la situación en la Conferencia, precisamente los elementos que cuentan con más apoyo. Y quisiera repetir que cada delegación puede aportar su contribución a la elaboración y adopción del documento para lograr que obtenga el más amplio apoyo.

En lo que concierne a la presidencia, el reglamento de la Conferencia establece que el Presidente debe proceder con arreglo a un documento que se haya propuesto o se proponga para ser examinado.

Quisiera ahora levantar nuestra sesión de hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? Parece que no hay ninguna, pero, antes de levantar la sesión, quisiera anunciarles que el 40º aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se celebrará en esta sala el miércoles, a las 13.00 horas. También deseo señalar a su atención que se ha organizado un acto sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear, que celebrará el 11 de marzo, a las 13.00 horas, en la sala XI.

La próxima sesión plenaria oficial tendrá lugar el jueves 11 de marzo, a las 10.00 horas, en esta sala. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.